

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2011-12464 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 8 de agosto de 2011, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/2011, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Una vez efectuadas las modificaciones, los capítulos ofrecen el siguiente resultado:

Capítulo 1.- Gastos de personal:

- Consignación anterior: 394.800,00 €.
- Aumento: 3.000,00 €.
- Consignación final: 397.800,00 €.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corriente y de servicios:

- Consignación anterior: 364.637,00 €.
- Aumento: 42.500,00 €.
- Consignación final: 407.137,00 €.

Los aumentos de los capítulos 1 y 2, que suman la cantidad de 45.500,00, se dotan con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Santiurde de Toranzo, 9 de septiembre de 2011.

El alcalde-presidente,
Estanislao Fernández Ortiz.

2011/12464

CVE-2011-12464